

## Un cursus jesuítico: La Ratio Studiorum

Begoña Cava & María Jesús Cava  
RSBAP. Universidad de Deusto

*"(...) quodque quam esset necessarium experientia deinceps magis demonstravit, ut scilicet studiorum nostrorum Ratio praesentibus temporibus accomodaretur".*

*"(...) la experiencia ha demostrado después aquello que es más necesario, de suerte que la Ratio de nuestros estudios se acomode a los tiempos actuales".*

(Johannes ROOTHAAN. Prepósito General de la Compañía, 1876.).

Un encuentro de carácter académico como este I Seminario Peñaflores exige siempre un estilo determinado hasta en el procedimiento; maneras científicas que en esta oportunidad deben estar doblemente a tono con el lugar y el momento. Es obvio que este acto conmemorativo que congrega a miembros de la Academia francesa de Toulouse y a los amigos de la RSBAP, encierra multitud de significados.

En un mundo que camina hacia los dictados de la globalización, las ideas de progreso y cultura, y muy concretamente todo lo relativo a Educación, resultan estratégicamente esenciales. Nuestra intervención plantea, sin posibilidad de exégesis, dada la necesaria brevedad, los principales aspectos y claves sustanciales de un modelo educativo, como fue la *Ratio Studiorum* de la Compañía de Jesús, en el siglo del racionalismo, la superación del escolasticismo por el espíritu *eclairé*, la Ilustración y la Enciclopedia.

Tratando, pues, de hacer verdad una máxima de aquella interesante Organización de los Estudios que la Compañía mantuvo, y cuya herencia sobrevive en alguna medida todavía, en las instituciones educativas de la Orden, cabría formular en voz alta ya nuestro primer desideratum. Cumplimos de este modo la recomendación de que: "*Nada desarrolla tanto el ingenio como el ejercitarse individualmente en hablar con frecuencia desde la tribuna del aula, del templo y de la clase...*"<sup>1</sup>

Por consiguiente, y dado que existe una fraternidad sustanciada hasta en el cometido académico de esta intervención, comenzaré a exponerla en primer lugar, para ceder luego la palabra a la otra historiadora de la familia, María Jesús Cava, y para dar pie a que con ello hagamos mutuamente verdad la norma ignaciana.

## El *cursus* ignaciano.

El proyecto pedagógico de los jesuitas fue elaborado por San Ignacio y sus compañeros jesuitas entre 1541 y 1599. El interés de la *Ratio* de 1599 fue sintetizar en un manifiesto y en forma práctica, todas las corrientes que se fraguaron en la Cristiandad a fines del siglo XVI, desde el Humanismo, el Tomismo, las ideas de Erasmo y Rabelais, pasando por algunas tradiciones protestantes.<sup>2</sup>

La Universidad de París, Alcalá, Salamanca y Bolonia fueron escenarios de empirismo a los que San Ignacio observó. Pero la singularidad de su proyecto quedó plasmado en el modelo de colegios que los jesuitas irían a fundar, casi inalterablemente, hasta el siglo XX, en cuanto a doctrina. Eran el resultado de un itinerario intelectual que había comenzado el propio Ignacio acercándose a las corrientes que agitaban el mundo cultural de sus años de estudio y perfeccionamiento educativo.

Sin entrar al detalle en su biografía, se hace necesario recordar como tras haber permanecido en Barcelona y Alcalá, donde estudio aquello que el Humanismo imperante le ofrecía, partió a Salamanca. Fue una corta estancia; las dificultades que la Inquisición planteaban en esta sede universitaria le hicieron desistir en cuanto a mayor permanencia en la ciudad de Fray Luis de León. E Ignacio iniciaría, al poco, el *cursus* –de seguro– más apasionante (1528-1535).

Marchó a París para estudiar Gramática, Filosofía y Teología en la calificada, no sin razón, universidad-faro del momento. El Colegio de Montaigu seguía siendo un lugar central de debate entre la enseñanza medieval y las nuevas ideas y métodos humanistas. Allí estudiaron Erasmo y Rabelais. Y además, desde comienzos del siglo XVI, la obra iniciada por el hombre de la *Devotio Moderna*, Jean Standonck, comenzaría a dejar patentes sus reformas. La novedad pedagógica de las Escuelas de los Hermanos de la Vida Comun se practicaba ya (separación de estudiantes en cla-

<sup>1</sup> *Ratio atque Institutio Studiorum Societatis Jesu*. Roma, 1599

<sup>2</sup> *Ratio atque Institutio Studiorum Societatis Jesu*. 8 de Enero 1599.



ses por edad, introducción a ejercicios pedagógicos), al tiempo que se mantenía el rigor ascético de los ejercicios de piedad.

Ignacio completó su formación en el Colegio de Sainte-Barbe, punto de encuentro de humanistas, se le ha dicho. Allí es donde obtuvo su *licence* y su *maîtrise* en Letras. Luego, en el colegio de Saint-Jacques, bajo la tutela de los Dominicos, comenzaría a estudiar Teología. A su término pasaría a Bolonia y Venecia, para adentrarse en la experiencia del modelo educativo italiano.

Obviamente, -al organizar lo que sería su verdadero *cursus* jesuítico-, tendrían que hacerse evidentes estas experiencias entre la enseñanza medieval y el humanismo literario que vivió personalmente. Pautas que iban a marcar ese otro itinerario intelectual.

Las primeras mutaciones que se manifestaron en sus aspiraciones religiosas se ensancharon hasta lo pedagógico. La orientación hacia la enseñanza se condujo a través de instrucciones, como un verdadero manifiesto de pedagogía reformada. Nos referimos, claro está, a *la Ratio Studiorum*.

Ignacio actuó como un organizador, sensibilizando las aspiraciones de la sociedad que deseaba enviar a sus hijos hasta los bancos de la escuela, y contribuyó a diseñar un auténtico estatuto de humanismo culto entre los jóvenes. Respondía de este modo a las aspiraciones culturales de las nuevas elites sociales. El desarrollo rápido de una red de enseñanza secundaria no se hizo esperar. La pedagogía del jesuita y la creación de colegios y universidades ilustran estos años iniciales del siglo siguiente.

Entender la cultura en respuesta a la crisis, sería un proceso adquirido a lo largo de muchos años. Así, esta pedagogía que surge tras haber destilado numerosas formas de transmisión del saber de la Europa moderna, siguió siendo hasta finales del siglo XVIII un modelo completo, progresivo, integrado y unificado.

Sensible a la revolución informática de su tiempo, la imprenta, utilizaría los canales de difusión cultural de su época con notable eficacia.

Pero volvamos de nuevo hasta 1599. Como decíamos, fue en esta fecha cuando se consolidó definitivamente el pensamiento ignaciano sobre educación (Humanismo y Artes). Nació basándose en las Constituciones -Parte IV-, en las que el fundador expuso su ideario y en la organización metodológica para la enseñanza de la juventud, así como en el ordenamiento del apostolado en los Colegios.

La formación integral (*moribus et litteris*), es decir lo virtuoso y lo literario se fundían intelectual y espiritualmente para el logro de una cualidad relevante. Como afirma Alfonso Capitán: "*la obra de San Ignacio viene a ser un testimonio de pedagogía de salvación; y la doctrina que de sus escritos de formación emerge perfila con trazos precisos un modo de ser de humanismo pedagógico cristiano*".<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Capitán, A. *Historia de la Educación en España*, Madrid, 1991, p. 333.



Voluntad y oración fueron las claves, por tanto, para el logro de eficacia e idoneidad. La historiografía sobre educación describe generalmente el humanismo pedagógico de la Compañía pivotando sobre tres pilares: integridad (entre el individuo y la sociedad), presencia clásica (griega, romana), y tradición cristiana (*incorporación viva de la paideia cristiana a los moldes de la reforma católica*).

Una simbiosis original que facilita la identidad al ser humano por los cauces de la religión, la ciencia y la conducta virtuosa (*homo religiosus, homo sciens et homo honestus*).

No cabe olvidar que los fines de esta *paideia* son la salvación del hombre, la gloria de Dios, la unidad católica del pueblo cristiano y el hombre como imitación a Cristo.

Este sistema articulado que se orientaba al aprendizaje de jóvenes laicos -entre 12 y 20 años- se concibe en forma práctica. Respondía a la evolución social, técnica y cultural, de pertenencia aristocrática y alto-burguesa, principalmente, y así se mantuvo durante la centuria del 700, asumiendo esa edad intermedia entre la infancia y el mundo del trabajo.

Esta juventud escolarizada vivió la dialéctica de lo escrito y lo oral. De otra parte, y en consonancia con las pautas de la *Ratio*, la instauración del *ejercicio* sería objeto preferente para esta formación. Pero la *Ratio* fue, desde sus orígenes, un proyecto pragmático, que como se ha dicho, daba réplica a la pedagogía de los reformadores; sensibilizaba las nuevas necesidades socio-culturales; promovía la síntesis y se adecuaba a la nueva visión del mundo. El mérito de Ignacio de Loyola no es el de ser un autor original, sino el haber descubierto valores formativos, adaptándolos a todos los niveles de enseñanza en los centros de los jesuitas. Características de esta articulación de conocimientos precisos, fueron los cinco campos del saber tradicional que la *Ratio* asumía: Letras Humanas, Artes o Filosofía, Teología, Leyes y Medicina, seleccionadas como Facultades superiores<sup>4</sup>. Así como los estudios propedeúticos: Gramática, tanto vernácula, como Latina y Griega. Además, estos estudios básicos se completaban con la Retórica (oral y escrita).

Puesto que resulta imposible atender comparativamente el modelo educativo de la época, y el propuesto por la Orden de San Ignacio de manera exhaustiva, cabe indicar -solamente- que este proyecto superó los vigentes intentos de organización. Y logró que la formación integral que propugnaba, fuera realmente acorde con la realidad de su tiempo.

Carmen Labrador expuso en un breve estudio introductorio a la edición de 1992 de la *Ratio* que: unidad, orden, ciclicidad, gradación, actividad, expresión, fueron notas relevantes de esta metodología. Su progresismo se evidencia en la riqueza de recursos didácticos empleados: ilustraciones, certámenes, debates, exposiciones,

<sup>4</sup> Labrador, C. *La Ratio Studiorum*, Madrid, 1992, p. 25.



Academias, etc; modalidades didácticas convenientemente organizadas en grados y niveles.

La virtualidad de este modelo, a medida que sufrió el embate de la coyuntura social, hubo de responder a ese y otros retos. Aunque es bien cierto que los resultados de esta adaptación fueron irregulares, a medida que el siglo XIX se instalaba con sus nuevas propuestas exigiendo reivindicaciones de toda índole.

No obstante, el sistema de educación jesuítica continuaría vigente hasta finales de 1773, como expresión de aquella demandada reforma de la enseñanza secundaria; entendida ésta como etapa educativa con entidad propia y no sólo como mera fase de enlace para el paso hacia la Enseñanza Superior.

Como es bien sabido, a fines del siglo XVIII el sistema había logrado de hecho un monopolio en la enseñanza secundaria, en varios países europeos y americanos. Y también para entoces, su doctrina pedagógica de base había evolucionado poco. "La Ratio discendi et docendi" del jesuita Josef de Jouvancy (Paris, 1692 y Florencia, 1703) fue uno de los escasos intentos por renovarla. El éxito de esta nueva aplicación devino, no obstante, en rutina. Y la convicción de totalidad del saber científico chocaría, finalmente, con las realidades culturales de otra naturaleza que socialmente irían demandándose.

No olvidemos dejar constancia, sin embargo, de que antes de que se desencadenara la crisis del sistema, en plena Ilustración, el modelo jesuítico sería también víctima del regalismo de los Estados europeos. Desde las decisiones del Marqués de Pombal para Brasil y otras áreas de la América Hispana, así como desde las dimandas del Parlamento de París prohibiendo la enseñanza a los jesuitas en 1761 –medida que fue seguida de su expulsión en Noviembre de 1764, durante el reinado de Luis XV–, la actitud *carlotercerista* en España no quedó a la zaga.

Los ministros ilustrados de Carlos III (Aranda y Campomanes) decidieron ante estos precedentes también una pesquisa que concluyó con su expulsión (31 de Marzo-2 de Abril 1767. Y Junio-Julio del mismo año, para Ultramar).

A partir de estos lustros se inició un exilio que trasladaría a los más de 23. 000 jesuitas expulsados hasta diversos lugares de la geografía europea. Entre ellos estuvieron lógicamente, los jesuitas de Loyola y Toulouse. La referencia al Hotel de Bernuy, antiguo colegio donde estudiara el Conde de Peñaflores es obligada en este punto, como significan varios autores entre los que consta nuestro "amigo" José M. Urkía...<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Urkía, J. M. "Recuerdos Vivos" en el Toulouse actual relacionados con el Conde de Peñaflores (1740-46). Boletín de la RSBAP, t. LIII, (1997- I), p. 195-201. El edificio del antiguo colegio de jesuitas se describe como una bella construcción del suiglo XVI. Xavier María de Munibe, IX Conde de Peñaflores estuvo allí -desde los 11 a los 17 años- estudiando Humanidades, Filosofía, Matemáticas y Física experimental



Nada mejor que recordar también, el hecho de que varios miembros destacados de la sociedad guipuzcoana más florida, estudiaran en esta Villa francesa, precisamente formándose en este afamado Colegio del actual Midi-Pyrénées. De otra parte, las profundas relaciones culturales amistosas fraguadas desde estos años entre maestros y discípulos —como documenta Julio de Urquijo con profusión— no se rompieron, sino al contrario. Aún más, recordemos, tal y como Juan Ignacio de Uría ha puntualizado, que una vez suprimida la Compañía en Francia, el sabio P. Belot, profesor de Matemáticas, fue acogido en "Insausti", palacio de Peñaflorida en Azkoitia (1762)<sup>6</sup>. Algo más que una simple coincidencia. Como tampoco lo fue el hecho de que la Sociedad Bascongada de Amigos del País, al fundarse, se colocara bajo la protección de San Ignacio de Loyola.

Para autores como Dominique Juliá<sup>7</sup>, esta fue la ocasión única en que la Monarquía francesa quiso aplicar otros medios, confirmándose que: *"elaborar una geografía planificada del espacio escolar fue la resultante de la expulsión de los jesuitas en los años 1762/1764"*. Además, y siguiendo nuevamente su opinión, con la expulsión se dio paso a la implantación de un nuevo tipo de profesor. Entre otras razones, porque la sustitución de los jesuitas en más de un centenar de Colegios amplió considerablemente *"un importante mercado de empleo dominado hasta entonces de manera aplastante por la Compañía"*<sup>8</sup>.

Al hilo de los acontecimientos esbozados, hemos de retomar la mentalidad imperante, que estuvo plasmada en el talante antijesuitico que buscaría la supresión final de la Orden.

En aquella decisión Papal se entrecruzaron intereses temporales y religiosos. Fue Clemente XIV quien disolvió la Compañía en 1773, consumando la supresión canónica de los jesuitas. Sin entrar en detalles, recordemos cómo la considerable cifra de individuos que se verían afectados por la importante decisión en el caso de Francia pasó de 1200 personas.

En España, y ya durante la época de Carlos III, los Dominicos reemplazaron a los jesuitas en los favores oficiales que ya habían recibido con antelación, por otra parte, de Fernando VI, de la Reina y del mismo Marqués de la Ensenada. Durante ese mismo periodo, los Agustinos tuvieron al frente un Padre General ardoroso, el Padre Vázquez, enemigo declarado de los jesuitas y unido con vínculos de amistad a los ministros ilustrados de Carlos III. El 12 de agosto de 1768, el Rey hacía pública la orden siguiente: *"Mando se extingan en todas las Universidades y Estudios de*

<sup>6</sup> Uría, J. I.: *Los Amigos del País. Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. Bilbao, 1998. Como recuerda el autor, la primera salida de Peñaflorida desde Azkoitia fue para ir a Toulouse (Francia).

<sup>7</sup> Juliá, D. *Los cambios del sistema educativo en Francia*. En: *Educación e Ilustración*. Madrid, 1988, pp. 27-66.

<sup>8</sup> Juliá, D. *Los cambios del sistema educativo en Francia*. En: *Educación e Ilustración*. Madrid, 1988. P. 56. En este trabajo se recogen datos de Bailey, C. R. *French secondary education. 1763-1790: the secularization of ex-jesuit colleges*. Filadelfia 1978.



*mi reino las cátedras de la escuela llamada jesuítica, y que no se use de los autores de ella para la enseñanza”.*

La expulsión sería el detonante que dio teóricamente luz verde a la reforma de la enseñanza universitaria y secundaria. En 1770, el Consejo Supremo colocaba con diversas cartas y órdenes a las Universidades bajo la autoridad real, e instituía para los candidatos a los exámenes el juramento de fidelidad al Soberano, precisando sus términos.

Paralelamente, los Colegios Mayores que habían sido conocidos como *un Estado dentro del Estado*, con vínculos solidarios muy estrechos entre sí y con los jesuitas, despertaban los celos entre los estudiantes comunes, los catedráticos e incluso se dice que también entre algunos ministros españoles que no habían podido acceder a ellos (Roda, Moñino y Campomanes). La investigación, aunque con cierta tardanza respecto a otros asuntos, sobre su funcionamiento, quedaría sometida al Real Consejo y al gobierno de las universidades reformadas.

Bien es verdad que cuando Carlos III llegó al trono, en 1759, el sistema educativo español mantenía la estructura medieval de los estudios. De menor a mayor, el tránsito iba desde las Escuelas de primeras letras, a las de Latinidad y Humanidades; el acceso al siguiente nivel correspondía a una Facultad menor de Artes o Filosofía. Y finalmente, a las Facultades Mayores (Teología, Leyes, Cánones y Medicina).

No obstante, ni siquiera al morir Carlos III se consiguió implantar un plan único. Y lo evidente es que con la expulsión de los jesuitas, los estudios menores quedaron muy desatendidos. Hubo pues que suplir la red escolar desmantelada, pero la contrariedad al no lograr dar cauce efectivo a la enseñanza, interpretada como una cuestión de auténtica utilidad pública, fue un lastre constante. Cabe constatar al menos que el proceso de secularización avanzó, naturalmente. Y salvemos, en todo caso, el hecho de que ante el embate de influjo ilustrado y luego enciclopedista, se logró la incorporación de determinadas ciencias útiles a los estudios menores en España, tal y como quisieron promover Sociedades cultas, como la Bascongada.

Es entonces cuando las Sociedades Económicas difundieron la atención del gobierno desde 1771 por la enseñanza profesional. Coincide este cambio con la participación de la Sociedad Económica Bascongada, que decidiría fundar una escuela cuya filosofía última quedaba reseñada de este modo: *“(…) debe ser un taller adecuado a formar sujetos hábiles para las carreras y profesiones de inmediata utilidad al Estado”.*

Este centro comprendía una sección comercial, una de química, otra de mineralogía, de metalurgia, una de arquitectura pública, de agronomía, y finalmente, una de política; prescribiendo una detenida utilización de los gabinetes y laboratorios, así como la adaptación de las enseñanzas a las necesidades de las Provincias Vascongadas.



La escuela se inauguró en Vergara en 1776, en la antigua casa de los jesuitas, precediendo al Real Seminario Patriótico Vascongado. Este antiguo colegio de los jesuitas había sido fundado, precisamente, en 1593.

Así pues, durante los diez últimos años del siglo XVIII fue cuando se generalizó en España el verdadero interés por las cuestiones de la enseñanza. Se publicaron libros sobre educación, artículos en diarios, saltaron polémicas y discusiones, y se fundaron institutos modelo, siendo el más célebre el Instituto Asturiano. El siglo XVIII, en expresión orteguiana, fue el "*gran siglo educador*". Era una de las mayores preocupaciones en el pensamiento ilustrado. La cultura se concebía institucionalmente de forma novedosa aun cuando no llegara a buen puerto. Y el influjo frances en todo este proceso sería notorio. El Conde de Peñaflorida sentencia este *statu quo* cultural de la manera siguiente: "*Tratábase de la educación del ciudadano de un modo completo, grande y nuevo*".<sup>9</sup>

No cabe olvidar, hablando de él mismo (el joven Conde de Peñaflorida), que tras estudiar en el colegio de los jesuitas de Toulouse Física experimental, como sabemos, hizo explícita su intención de fundar la Sociedad económica, tras haber conocido de manera personalizada las prácticas de la Academia jesuítica. Y después de analizar también otras Academias extranjeras, como la de Toulouse, fundada en 1729, y de la que sin duda Peñaflorida debió conocer la fecha en la que recibiría sus cartas patentes (1746), pues aún se encontraba en esta ciudad, como recuerda J. Sarrailh basándose en J. de Urquijo.<sup>10</sup>

¿Pero, por qué esta ofensiva anti-jesuítica en la mitad del siglo XVIII?, se preguntan los especialistas del tema. Las razones, expuestas con brevedad, tienen un recorrido que va desde la referencia al hecho de que como organización de propaganda ideológica era un peso fuerte del catolicismo. Solo hace falta recordar que, tras la disolución, los miembros de la Compañía secularizados dejaron vacantes 1600 establecimientos en 39 provincias.

Otro factor de rechazo fue su alegada capacidad para producir elites políticas y económicas, a través de la enseñanza, un hecho de interés extraordinario para el historiador de lo social, que no podemos abordar aquí y ahora. Y que se demuestra, inevitablemente, en el carácter protagonista de los fundadores de la misma Sociedad Bascongada de Amigos del País, entre otras personalidades e instituciones de la época.

Los jesuitas, comprometidos con el poder pontificio, se identificaban con el talante *temporal* del poder romano. De otra parte, las acciones acumuladas durante el siglo XVIII se encargaron de subrayar la faceta economicista de la institución religiosa. La potencialidad socio-comercial de las empresas agrarias en América, por

<sup>9</sup> Proyecto de una escuela patriótica presentada a la Junta General de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País por su Junta de Institución. 17 de Septiembre 1775.

<sup>10</sup> Sarrailh, J.: *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Mejico. 1957. P. 237



ejemplo, son uno entre varios destacados ejemplos de gestión económica que éstos asumieron con notable eficacia y profesionalidad. Por cierto que su rentabilidad, sobradamente conocida, permitió el mantenimiento de numerosos centros educativos en los que la *Ratio Studiorum* seguiría aplicándose.

Por otro lado, la demonización de la Orden contó en el siglo XVIII con una coyuntura abonada. Su universo, llegado el siglo XIX presentaba, contradictoriamente, notables resultados en economía social, pero al tiempo, adolecía de un estancamiento en otras facetas; las cuales llevarían a la Compañía de Jesús a adoptar una actitud antiliberal, precisamente durante la época emergente del revolucionarismo burgués.

Centremos, pues, algunas claves más de aquel manifiesto pedagógico que fue y sigue siendo el documento de la *Ratio*, para definir, en síntesis, otros aspectos sustanciales del mismo.

## La *Ratio Studiorum*, sus claves.

La *Ratio Studiorum* -como ya se hemos expuesto con antelación- fue un compendio de las Constituciones (Parte IV) de San Ignacio, así como de las aportaciones de los Padres Nadal, Anibal Coudret<sup>11</sup>, Diego de Ledesma y la didáctica de influjo diverso, cartas y pautas de los Ejercicios ignacianos. Todas estas aportaciones serían ordenadas y redactadas con carácter definitivo en 1599. El proceso en su última etapa había durado ocho años. El Código, redactado, fue promulgado oficialmente por el P. Claudio Acquaviva, con carta circular enviada a todas las provincias de la Compañía. Tenía 208 páginas. Y quedó como reglamento de estudios definitivo y obligatorio para todo Colegio de Jesuitas, hasta la supresión de la Orden en 1773.

Formar intelectualmente al escolar y ayudarle a encontrar su propia personalidad fue objetivo prioritario, pese a sucesivas modificaciones.

El arte sutil de disputar cuestiones teológicas era otra sagaz fórmula formativa. La coherencia entre objetivos y fuentes que la habían inspirado son elocuentes por sí solos. Los principios didácticos generales de la *Ratio*, los relativos a "autoridad/obediencia, adaptación o acomodación "diferencial", y de actividad o interactividad escolar emanan directamente, como ha demostrado Charmot, de los Ejercicios espirituales, las Constituciones y otros escritos ignacianos"<sup>12</sup>, como creemos haber subrayado.

Pero también incorporó muchos elementos de la formación humanística de esta época. *El modus parisinus*, admirado como modelo predilecto de San Ignacio, fue crucial en la construcción de su *organización de estudios*.

<sup>11</sup> Anibal de Coudret. Tercer Rector del Colegio de Messina

<sup>12</sup> Capitán, A. Ibidem, p. 358.



El documento se componía de 30 capítulos, en los que se concreta con distinta extensión, la temática sobre planes, métodos y la programación de estudios. Está expuesto con la modalidad de reglas, generando un ordenamiento y tipología original, eminentemente práctica. Objetivos, contenidos y metodología quedaban especificados en cada apartado, tanto para los maestros como para los alumnos.

Desde la organización académica, la Ratio Studiorum comprendía dos grandes ciclos. El primero -de estudios inferiores- duraba cinco años y se cursaban Gramática, Humanidades y Retórica. El segundo y tercer ciclo estaban destinados a Estudios Superiores. En el segundo ciclo, el curriculum de Filosofía, -estructurado en tres años- comprendía Lógica, Matemática, Física, Metafísica, Ética, Psicología y Matemática superior.

El tercer ciclo de estudios de Teología -solo para aspirantes al sacerdocio y algunos otros estudiantes de virtud probada-, concluía otorgando a algunos de éstos el grado de Doctores o maestros.

El campo de competencia de la Ratio iba desde el Prepósito Provincial y Rector, al Prefecto de Estudios y a los estudiantes. Contemplaba asimismo reglas para todos los Profesores de las Facultades Superiores y las disciplinas específicas, como Sagrada Escritura, Hebreo, Teología Escolástica, Filosofía, Matemáticas y *casos de conciencia* (sic). Igualmente constan las normas a las que se acogería el Prefecto de Estudios Inferiores, así como las reglas para Profesores de Clases Inferiores y normas particulares de aquellos que impartían Retórica, Humanidades y Gramática en sus tres niveles (*suprema, media e ínfima*). Detallando esta regulación aplicable a los escolásticos de la Compañía, a los alumnos externos, a la Academia, al Prefecto de la Academia, a la Academia de Teólogos y Filósofos, a la Academia de auditores de Retórica y de Humanidades, a la Academia de Gramática, y a la ordenación de los Estudios Superiores, en general.

Los premios e incentivos también quedaron concretados, al igual que se explicaba la temática vacacional. Al respecto convendría citar la fuente, directamente, y dejar que por sí sola manifieste el espíritu jesuítico que tan elocuentemente transmite: "*Por motivo de erudición los días de vacación en lugar del historiador y del poeta se podrá a veces exponer otras materias más recónditas como jeroglíficos, emblemas, cuestiones de arte poético referentes al epigrama, al epitafio, a la oda, a la elegía, a la epopeya o a la tragedia. Así como lo referente al Senado romano, al ateniense, a las instituciones militares de los dos pueblos, a la jardinería, al vestuario, al triclinio, al triunfo, a las sibilas, y a otras materias análogas, pero con moderación.*"<sup>13</sup>

El curso duraba desde Septiembre al mes de Julio, con días de vacación en Navidad, Carnaval, Semana Santa, Pascua, Pentecostés y los jueves. En los Estudios Superiores, todo el día, y en inferiores, solo por la tarde. Es interesante la distribución horaria sugerida, pues descubre la pretensión, a todas luces saludable, del fomento

<sup>13</sup> Regla nº 15: *Praelectio die vacationis. Reglas del Profesor de Retórica. Ratio Studiorum, 1599.*



de hábitos personalizados de trabajo y estudio. Lo que subraya el interesante perfil pedagógico que desarrollaba en su cotidianeidad esta organización.

El método didáctico se centraba en tres tipos interrelacionados de actividad: pre-lección, caracterizada por métodos diversos aplicados por el maestro en su explicación. Más tarde la repetición, que servía al estudiante para cribar los temas de información más relevantes. Y en tercer lugar, la aplicación. Es decir, la presentación de casos prácticos, bajo la supervisión del profesor. Un encuentro producido en ese paso final del proceso triangular, que como los conocedores del tema han destacado, conseguía que fraguara mediante análisis, aplicación y creación, la laboriosidad y confianza del alumno, siempre bajo la tutela del profesor.

*La Ratio* propugnaba, por consiguiente, el trabajo individual y grupal, —planteada precozmente—, y sentando un precedente que no sería erradicado por la escuela laica avanzada en años posteriores. Como lo fue, también, el fomento de la discusión.

Una dialéctica interesante que podría decirse, sin incurrir en exageraciones, que priorizaba la habilidad del discurso, al rutinario tiempo de estudio, reducido a cotas razonables, para que no supusiera una carga excesiva y baldía.

Los exámenes orales y escritos permitían la utilización de libros. El recurso a la Biblioteca era igualmente fomentado; y los manuales, hemos de decir —aunque parezca sospechosamente apologética nuestra interpretación al sintetizar estos datos—, eran preparados con antelación, según recomendaba *la Ratio*. Todo este tipo de elementos presentaron al documento como expresión clara y precisa de un sistema pedagógico avanzado, hasta la llegada del XVIII. Y dada su generalización institucional, los éxitos alcanzados le hicieron socialmente aún más estimable por el reconocimiento obtenido ante sus resultados y por su probada eficacia.

Un último apartado parece obligado a la consideración intelectual del tema: el concepto de Academia jesuítica, y no precisamente por traerlo a pie forzado dada la ocasión, sino por tratarse de algo objetivamente sugestivo.

Según la concepción de la docencia de La Compañía de Jesús, la Academia consistía en un grupo de estudiosos seleccionados entre todo el alumnado, que se reunía con el Prefecto para tomar parte en especiales ejercicios relacionados con sus estudios. Tenían lugar en días festivos, como forma de ocupación del tiempo libre.

Por consiguiente, en coherencia con el propósito de la *Regulae Praefecti Academiae* de la *Ratio Studiorum*, —y llegado este punto— resulta oportuno asumir alguna de aquellas metas que sirvieron al esfuerzo intelectual de tales prácticas, quizás, como fuente de inspiración para nosotros:

1- "*Ad pietatem academicos, non solum ad studia, promoveat: quod virtutum exemplo et privatis, cum tulerit occasio, colloquiis praestare poterit*".



*Promueva entre los académicos a la piedad, no sólo hacia los estudios, porque cuando se presente la ocasión pueda aventajar en los coloquios a los particulares como ejemplo de virtudes.*

Y aunque como fin de esta regla estaba el «ad pietatem promovendi», en la «regularum observatio» constaba claramente también que debía fomentarse entre académicos otras habilidades (...):

2. -*“Academiae regulas diligenter servari curet, in primisque in academicorum exercitibus assiduitatem ac diligentiam exigat”.*

*Procure observar con diligencia las reglas de la Academia, y exija ante todo asiduidad y diligencia en las prácticas académicas.*

A medida que el siglo XVIII incorporó nuevas tendencias y la Compañía de Jesús tuvo que hacer frente al proceso de readaptación, después de haber soportado una coyuntura hostil, es evidente que la *Ratio*, alabada casi unánimemente por propios y ajenos, pero sobre todo por propios (es decir por los jesuitas), manifestaría aún interesantes matices.

No obstante, superada la época de creación hacía muchos años, durante los siglos siguientes, de expansión metódica, la rutinización del carisma inicial de la *Ratio* devaluó al modelo. Más tarde, superado el tiempo de ostracismo, y logrado su restablecimiento como Congregación religiosa, -cosa que tuvo lugar en 1814- se iniciaría otra etapa.

En cualquier caso, y aunque no resulte sorprendente para nosotros -históricamente hablando- la original circunstancia alcanzada a fines del XVIII, -en la que *cultura utilitaria* y *cultura dirigida* debatían y depuraban criterios-, no deja de ser elemento de reflexión y de revisión, todavía el peculiar devenir de la Compañía de Jesús.

El admirado efecto de los profesores jesuitas y sus instituciones se diluía, suscitando desdén y rechazo. Como en tantas páginas de la historia, los árboles -aquí también- no dejaron ver el bosque.

Por ello queremos traer a la memoria, como contrapunto, un texto citado por Jean Sarrailh (1954) que representa una acusación “de tono violentísimo”<sup>14</sup> contra la Compañía de Jesús, proveniente de un folleto anónimo que el autor recogía de su búsqueda en archivos de Barcelona, titulado “Retrato de los jesuitas”. En él se decía que: “La doctrina de los jesuitas es opuesta al espíritu y piedad de la religión cristiana, permitiendo la relajación de las costumbres y rompiendo el sagrado vínculo de todas las obligaciones de los fieles...”

El libelo, pues de tal se trata, concluía con la pregunta nada ingenua de “¿Quiénes de los jesuitas, Lutero o Calvino han causado más daño a la Iglesia cristiana?”

<sup>14</sup> Sarrailh, J.: *Ibidem*, 1957. PP. 704-5.



Es la crítica a la tolerancia de los jesuitas la que inspira esta diatriba, lo cual confirma sin duda la retórica de un tipo de ofensiva que la congregación recibió durante este siglo XVIII, pero eleva a categoría lo que en diversos capítulos, y en concreto, sobre lo concerniente a educación, la institución representaba y representa.

Desde entonces y hasta el siglo XX con todos sus pros y sus contras se referencia una fase de intereses y necesidades aún más diversos, cosa que no nos corresponde analizar. Valga únicamente la alusión –brevísima– respecto de la ineludible readaptación que *la Ratio Studiorum* subsumió, de acuerdo con los nuevos tiempos, y cuya publicación se debió a Joan Roothaan, Padre Superior General de la Compañía. El Prepósito de la Compañía no modificó la estructura, ni los principios de la antigua *Ratio*. Únicamente añadió elementos que sustanciaban una nueva etapa formativa, con la incorporación de lenguas modernas, y otorgando mayor importancia a las Matemáticas, Física, Ciencias Naturales, Geografía e Historia Universal.

Llegado el siglo XIX, se confirmaría lo percibido desde los últimos decenios del siglo anterior. Y así, la *Ratio antigua* daría paso a una *Ratio renovada*. Los maximalistas, como afirma el P. Revuelta<sup>15</sup> centrando el tema para el 800, exigirían su aplicación exacta (en Humanidades y Filosofía, especialmente), pero otros miembros de la Orden jesuita plantearon una interpretación menos rigurosa, acomodándola al país, y al avance científico del momento. Queremos insistir en que no hizo falta esperar al siglo XIX, por tanto, para comprobar que la *Ratio* permitía una interpretación “*muy amplia*” y concedía posibilidades de innovación relativa a las nuevas ramas de estudios.

Por lo expuesto hasta el momento, prima en la valoración de este sistema una idea. La *Ratio* expresa actitudes y valores, como también podrá comprobarse en la cita siguiente. Su perdurabilidad viene avalada por la evolución misma de importantes asuntos sociales que la Sociedad del bienestar perseguía. Quizás nunca mejor que hoy para aseverarlo.

Aún más, si se nos permite el comentario elogioso, cabría conceptuar a determinadas reglas de aquel ordenamiento como singularmente apropiadas ante un mundo finisecular como el nuestro, en el que se combina de manera algo surrealista, además de contradictoria, la capacidad cibernética, con la incapacidad para comprender el más elemental discurso. Lo cual deriva entre el público universitario –como ejemplo de variopintos barbarismos académicos–, en trascripción amanuense de autómatas, a menudo sin criterio.

Quizás por ello quienes ejercemos docencia debieramos asumir con mayor tesón la norma tomada directamente de la *Ratio* (Estudios Superiores) de *explicar, y no dictar*.

<sup>15</sup> Revuelta, M. sj. *Los Colegios de jesuitas y su tradición educativa (1868-1906)*. Madrid, 1998.



*"Explicit primo anno logicam, eius summa primo circiter bimestri tradita, non tan dictando, quam, ex Toledo seu Fonseca, quae magis necessaria videbuntur explicando".*

*[En el primer año explique la Lógica; transmitida la totalidad de ésta en primer lugar durante dos meses aproximadamente, no tanto dictando como explicando aquellas cosas que parezcan más necesarias de temas de acuerdo con Toledo o Fonseca].*

La Ratio Studiorum insiste sobre esto mismo en otras páginas (regla nº9) de la manera que sigue: *"Si alguien es capaz de enseñar de modo que sin dictar puedan los discípulos anotar fácilmente cuanto ha de escribirse, es de desear que ése tal no dicte; al menos los que dicten háganlo totalmente de manera que no se detengan entre palabra y palabra, sino que pronuncien como por alientos".*<sup>16</sup>

Pero sus ediciones antigua y renovada, también advierten:

*"No disputen en público sino los más doctos de los alumnos, los demás ejercítense privadamente hasta que estén preparados de modo que no se les tenga por indignos de hacerlo públicamente".*

Comprendan Vds. que ante tamaña recomendación, plena de sabiduría y prudencia, ponga punto final a la exposición; y concluyamos recordando –en todo caso– una última y atinada regla jesuítica. De seguro no habrá mejor final para esta exposición, apelando a la benevolencia de todos Uds, para proponerles lo que la Ratio propugna en su regla nº 11: *"Después de la lección quédese en la clase o cerca de ella, al menos por un cuarto de hora, para que los alumnos puedan acercársele a hacerle preguntas..."*

Pero no sería apropiado concluir, definitivamente, sin antes hacer una breve alusión relativa a la constante pedagógica del hacer jesuítico. Así se confirma en la reformulación que ante el próximo milenio va completándose en nuestro país. Asistimos hoy –curiosamente– a un proceso en verdad muy sugestivo de revisión y reciclaje, engarzando pautas nunca olvidadas del todo de la *Ratio Studiorum*. Sucede esto en casi todos los centros de la Compañía de Jesús, pero en el caso de la provincia de Loyola, a la que pertenece la Universidad de Deusto, y a cuyo claustro pertenecemos, traduce específicamente un proyecto de planificación renovado que trata de ser fiel –o al menos lo pretende– a las ideas expuestas hasta el momento, adaptándose simultáneamente a la nueva mirada que exige el siglo XXI.

Así, y como breve muestra de este espíritu, he aquí en primicia, los tres objetivos del nuevo Plan Trienal de nuestra Universidad:

<sup>16</sup> Regla nº 9. *Reglas comunes a todos los Profesores de las Facultades Superiores. Ratio Studiorum, 1599.*



*(...) "que socialmente reconocida por su excelencia académica, sirva a la sociedad especialmente a través de la formación integral de sus alumnos como personas y profesionales.*

*(...) Que se distinga por su coherencia en el desarrollo y trasmisión de los valores éticos y humanistas enunciados en el proyecto universitario como en la visión cristiana que la inspira y haga que se sienta especialmente solidaria con los menos favorecidos.*

*(...) Que con una organización moderna, sea capaz –dice el texto– de adaptarse a las rápidas transformaciones de la sociedad, comprometida con el cambio social y cultural de la sociedad vasca y valorada en el ámbito internacional. "*

Lo cual supondrá, seguramente, un nuevo *cursus jesuitico* para el siglo XXI.



## Bibliografía

- Capitán Díaz, A.: *Historia de la Educación en España*. Vol. I. *De los orígenes al Reglamento General de Instrucción Pública* (1821). Madrid, 1991.
- Gil, E. & Labrador, C. & Mtnez. de la Escalera. J. & Díez Escanciano, A.: *El Sistema educativo de la Compañía de Jesús. La Ratio Studiorum*. Madrid, 1992.
- Bacq, Ph. & Decloux, S. & Fossion, A. & Kolvenbach, Ph. y otros: *Les colléges jésuites d'hier á demain. Pédagogie et spiritualité*. Bruxelles, 1992.
- Ratio Studiorum. L'ordenacio des Estudis Dels Jesuïtes. Vich, 1999.
- Educación e ilustración. Dos siglos de reformas en la enseñanza. Madrid, 1988.
- Sarrailh, J.: *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid 1974.
- Elorza, A. *La Sociedad Bascongada de Amigos del País en la Ilustración Española*. Separata, (s. l.) (s. a.).
- Ratio Atque Institutio Studiorum Societatis Jesu. Turonibus, 1876.
- Aymes, J. R. (Ed.): *La imagen de Francia en España durante la segunda mitad del siglo XVIII*. Alicante, 1996.
- Malaxechevarría, J.: *La Compañía de Jesús por la instrucción del pueblo vasco en los siglos XVII y XVIII*. San Sebastian, 1926.
- Recarte Barriola, M. T. & RSBAP: *Ilustración vasca y renovación educativa: La Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*. San Sebastian, 1990.